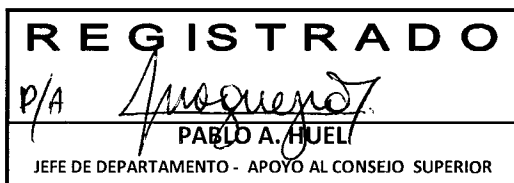




Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017

VISTO la Resolución N° 2466/16 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rafaela a implementar la Carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Lic. Olivia ARROSPIDE PANERO, y al Director de Tesis, Economista Marcos LORENZELLI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1569 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Desarrollo Territorial, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Olivia ARROSPIDE PANERO como aspirante a Magister en Desarrollo Territorial en la Facultad Regional Rafaela.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Economista Marcos LORENZELLI como Director de la Tesis "Análisis situacional de la implementación de políticas y programas orientados al desarrollo emprendedor en el Uruguay. Una mirada desde el rol de los facilitadores del proceso" presentada por la Lic. Olivia ARROSPIDE PANERO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 2466/16 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 23/2017



UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior